

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
FINANCIERA PRESUPUESTAL**



Código:
PR-SRF-15



Fecha:
OCT 22

Rev. 04

Hoja: 1 de 4

DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PRESUPUESTAL

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirección de Recursos Financieros	Subdirección de Recursos Financieros	Dirección de Administración
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SRF-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: OCT 22
	DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PRESUPUESTAL		Rev. 04
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Establecer los mecanismos de control para la correcta determinación de la disponibilidad financiera presupuestal del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

2. Alcance



Aplica a la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, a excepción del Departamento de Control de Proyectos de Investigación y Recursos Externos.

3. Responsabilidades

- **Jefe de Departamento de Tesorería:** Revisa y aprueba mensualmente la disponibilidad financiera.
- **Jefe de Departamento de Control e Integración Presupuestal:** Revisa y aprueba la disponibilidad presupuestal mensualmente.
- **Enlace de pagos:** Elabora diariamente relación de cheques emitidos, SPEI's y otros cargos de la Institución Bancaria.
- **Encargado de Integración Presupuestal:** Determina de la disponibilidad presupuestal mensualmente.

4. Políticas de operación y normas.

- La información financiera deberá estar integrada los primeros cinco días hábiles de cada mes para la determinación de la disponibilidad financiera y presupuestal.
- Las partidas en conciliación deberán ser aclaradas en el transcurso del mes siguiente de su detección.



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SRF-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: OCT 22
	DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PRESUPUESTAL		Rev. 04
			Hoja: 3 de 4

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Enlace de Pagos	Elabora mensualmente cuadro de ingresos, relación de cheques emitidos, SPEI'S, y cargos realizados por la Institución Bancaria. Turna información al Jefe de Departamento de Tesorería para su aprobación.
2	Jefe de Departamento de Tesorería	Recibe, aprueba y determina la disponibilidad financiera. Turna la información al Jefe de Departamento de Control e Integración Presupuestal para su cotejo.
3	Departamento de Control e Integración Presupuestal	Recibe la disponibilidad financiera, revisa y valida presupuestalmente. Determina partidas en conciliación y turna informe al Departamento de Tesorería.
4	Jefe de Departamento de Tesorería	Recibe informe de partidas en conciliación, elabora y firma carátula de la disponibilidad financiera presupuestal mensual y recaba la firma del Jefe de Departamento de Control Presupuestal; y turna a la Subdirección de Recursos Financieros para su revisión y aprobación,
5	Subdirector de Recursos Financieros	Recibe y firma formato de disponibilidad financiera presupuestal.
		TERMINA PROCEDIMIENTO

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CÓDIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
Reglamento Interior de la Secretaria de Salud	N/A
Guía Técnica para elaboración de Manuales de Procedimientos.	N/A

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SRF-15
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: OCT 22
	DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PRESUPUESTAL		Rev. 04
			Hoja: 4 de 4

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Base de datos, cheques emitidos, SPEI'S	5 años	Jefe de Departamento de Tesorería	N/A
Base de datos de Presupuesto Ejercido.	5 años	Jefe de Departamento de Control e Integración Presupuestal	N/A

7. Glosario

- **SPEI'S.-** Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios donde se realizan las operaciones bancarias sin tiempos de espera.
- **Transferencias Bancarias.-** Operaciones Bancarias a beneficiarios con cuentas aperturados en la misma Institución Bancaria.
- **Transferencias Interbancarias.-** Operaciones Bancarias a beneficiarios con cuentas de otra Institución Bancaria aplicadas al siguiente día hábil de su programación.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
02	Transición de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20
04	Actualización de la descripción del procedimiento	OCT 22